



PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS AL DEPORTE DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN ANDALUCÍA OLÍMPICA 2017, EFECTUADA MEDIANTE DISPOSICIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA.

Vistas por la Comisión Técnica Deportiva de la Fundación Andalucía Olímpica las solicitudes presentadas correspondientes a la convocatoria del Plan Andalucía Olímpica 2017, efectuada mediante Disposición de 29 de septiembre de 2017 y conforme a los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación Andalucía Olímpica de 19 de diciembre de 2016, en términos de realización de la convocatoria del Plan Andalucía Olímpica en el ejercicio 2017, y 2 de junio de 2017, en términos de aprobación de las Bases del Plan Andalucía Olímpica 2017.

Resueltas por la Comisión Técnica Deportiva las alegaciones y subsanaciones presentadas a la relación provisional de 6 de noviembre de 2017 de personas beneficiarias propuestas a las ayudas del Plan.

Reunida en sesión de 17 de noviembre de 2017 la Comisión Ejecutiva de la Fundación Andalucía Olímpica para tratar entre otros puntos del Orden la relación final de personas beneficiarias de las ayudas del Plan Andalucía Olímpica 2017, habiendo aprobado dicha relación en el ejercicio de las facultades atribuidas por el Patronato de 30 de noviembre de 2015 en el punto 5.º del Orden del día.

DISPONGO

PRIMERO.- PUBLICAR la relación de personas beneficiarias de las ayudas al deporte de la convocatoria del Plan Andalucía Olímpica 2017, que figura en el Anexo I, conforme a lo dispuesto en el art. 8 de las Bases de dicho Plan.

La publicación se hará efectiva en la web de la Fundación Andalucía Olímpica (www.fundacionandaluciaolimpica.org) el 20 de noviembre de 2017.

SEGUNDO.- REQUERIR a las personas beneficiarias de las ayudas que se personen con documento de identidad de curso oficial el día 28 de noviembre de 2017, a las 18:00 horas, en la Delegación Territorial de la ONCE en Andalucía, sita en la ciudad de Sevilla, calle Resolana, número 30, para proceder a la firma del documento de aceptación, compromiso y contraprestación de la ayuda del Plan Andalucía Olímpica 2017. La inasistencia del beneficiario se entenderá como una renuncia a la ayuda a todos los efectos, conforme a lo dispuesto en el art. 8 de las Bases de dicho Plan.

Sevilla, 17 de noviembre de 2017.

Antonio Fernández Martínez.
Patronato representante.

ANEXO I

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS AL DEPORTE
DEL PLAN ANDALUCÍA OLÍMPICA 2017

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FEDERACIÓN	AYUDA	IMPORTE BRUTO (en euros)
Aragón	Salguero	José Antonio	D. Invierno	Future	1.325,00.-
Bailón	Rodríguez	Antonio Jesús	Tiro olímpico	Future	1.325,00.-
Bueno	Fernández	Laura María	Atletismo	Future	1.325,00.-
Canalejo	Pazos	Jaime	Remo	PAO	2.400,00.-
Cifuentes	Palacios	David	Remo	Técnicos	500,00.-
Cruz	Mondéjar	Simón	Bádminton	Future	1.325,00.-
Enríquez	Rivera	Yolanda	Tenis de mesa	Future	1.325,00.-
Fernández	Rodríguez	Tomás	Atletismo	Técnicos	500,00.-
Fernández	Roldán	Sara	D. Ciegos	PAO	2.400,00.-
Fontes	García-Balibrea	Ignacio	Atletismo	Future	1.325,00.-
García	Garrido	Irene	Lucha	PAO	2.400,00.-
García	Mesa	Cinta del Rocío	Judo	Future	1.325,00.-
García	Ordóñez	Javier	Remo	PAO	2.400,00.-
García	Orozco	David	D. Ciegos	Future	1.325,00.-
García-Caro	Lorenzo	Laura	Atletismo	Future	1.325,00.-
Garrido	Alarcón	Carmelo	D. Ciegos	PAO	2.400,00.-
Gómez	Battelli	Marta María	D. Ciegos	PAO	2.400,00.-
Gómez	Villadiego	Jesús	Atletismo	Future	1.325,00.-
González	García	Alberto	Triatlón	Future	1.325,00.-
González	Moyano	Alberto	Atletismo	Future	1.325,00.-
González de la Madrid	Trueba	Fernando	Vela	Future	1.325,00.-
Guzmán	Del Castillo	Antonio	Remo	PAO	2.400,00.-
Guzmán	Del Castillo	Noé	Remo	PAO	2.400,00.-
Hernández	Martín	Regino	D. Invierno	Future	1.325,00.-
Jiménez	Martín	Noemí	Golf	Future	1.325,00.-
Jurado	Díaz	Tomás	Remo	PAO	2.400,00.-
Lama	Seco	José Guillermo	Bádminton	PAO	2.400,00.-
Lange	Fraile	Carlos	Hípica	Future	1.325,00.-

Lara	Pacheco	Jaime	Remo	PAO	2.400,00.-
Leyva	Donaire	Isidro	Atletismo	Future	1.325,00.-
López	Yerga	Kevin	Atletismo	PAO	2.400,00.-
Martín	Fijo	Gonzalo	Piragüismo	Future	1.325,00.-
Martos	Roa	Sebastián	Atletismo	PAO	2.400,00.-
Medina	Cisneros	Ángel	Karate	Future	1.325,00.-
Melendo	Romero	Andrea	Natación	Future	1.325,00.-
Moncada	Sánchez	Ana	Vela	Future	1.325,00.-
Montes	Vorcy	Arturo	Vela	PAO	2.400,00.-
Navarro	Fernández	Raquel Estefanía	Natación	Future	1.325,00.-
Oliva	Requena	Pablo	Atletismo	Future	1.325,00.-
Ortiz	Fernández	Mª Carmen	Remo	Future	1.325,00.-
Ortiz	Jiménez	Gregorio	Bádminton	Técnicos	500,00.-
Ozhogina	Ozhogin	Alisa	Natación	Future	1.325,00.-
Padial	Hernández	Victoria	D. Invierno	Future	1.325,00.-
Pahissa	Pastor	Borja	D. Ciegos	Future	1.325,00.-
Palma	Martínez	Soledad	Halterofilia	Future	1.325,00.-
Palma	Vallejo	Valeria	Remo	Future	1.325,00.-
Parra	Luque	María	Golf	Future	1.325,00.-
Pérez	Campos	Ana	Gimnasia	PAO	2.400,00.-
Pérez	Rodríguez	María Isabel	Atletismo	PAO	2.400,00.-
Pérez	Rubio	José Manuel	Atletismo	Future	1.325,00.-
Polo	Ortiz	Juan José	D. Ciegos	Técnicos	500,00.-
Ráez	Muñoz	Alejandro	Natación	Future	1.325,00.-
Rama	Escribano	Raquel	Lucha	Future	1.325,00.-
Rodríguez	Navarrete	María	Ciclismo	Future	1.325,00.-
Rojas	Aznar	Patricio	Remo	Future	1.325,00.-
Rosado	Carrasco	Marcelo	D. Ciegos	PAO	2.400,00.-
Ruiz	Bravo	Paula	Natación	Future	1.325,00.-
Santos	Llorente	Héctor	Atletismo	Future	1.325,00.-
Sardelli	Gil	Marco	Remo	PAO	2.400,00.-
Torres	Eliche	Antonia	Lucha	Técnicos	500,00.-
Torres	García	María	Karate	Future	1.325,00.-
Torres	Rubio	Ana María	Lucha	Future	1.325,00.-



Vázquez	Cortijo	Abel	D. Ciegos	PAO	2.400,00.-
Vega	Letamendi	Marta	Karate	Future	1.325,00.-
Vera	Gil	Gabriel	D. Ciegos	Técnicos	500,00.-
Vivas	Jiménez	Borja	Atletismo	PAO	2.400,00.-